



Señor Juez, doy cuenta a usted con la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA promovida por MARTIN ALONSO GUERRERO CARREÑO en contra de INVERSIONES TRIFER LTDA Y OTROS, informándole que la demanda correspondió a este Juzgado por Reparto Ordinario, está pendiente para su admisión. Provea. Soledad, noviembre 24 de 2022

Secretario,

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2.022).

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE : MARTIN ALONSO GUERRERO CARREÑO
DEMANDADO: : INVERSIONES TRIFER LTDA Y PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICACION : 2022-00516-00

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Examinado el expediente, advierte el despacho que esta demanda presentada por MARTIN ALONSO GUERRERO CARREÑO a través de apoderado judicial el abogado RAFAEL BOSSIO PINZON en contra de INVERSIONES TRIFER LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS, ya fue radicada anteriormente y resuelto lo pertinente en el estudio de admisibilidad.

Al revisar la demanda en toda su integridad, se advierte que esta ya fue objeto de pronunciamiento por parte del despacho mediante auto del 22 de agosto de 2022, dentro de la demanda verbal de pertenencia radicada con el No. 087583112001-2022-00354-00, el cual resolvió lo siguiente:

“PRIMERO: RECHAZAR por falta de competencia la demanda de Pertenencia promovida por MARTIN ALONSO GUERRERO CARREÑO en contra de INVERSIONES TRIFER LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS, por medio de apoderado judicial, en su lugar, SEGUNDO: REMITIR la demanda del epígrafe al Juzgado Promiscuo Municipal de Malambo -Atlántico para su conocimiento.”

El error, obedeció a una doble radicación de la misma demanda, por lo que no resulta posible hacer nuevo pronunciamiento al respecto y en consecuencia dispondrá la anulación de la radicación 08758311200120220051600 asignada a la presente demanda a fin de no generar confusión o doble tramitación de la misma.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

R E S U E L V E

PRIMERO: ABSTENERSE de tramitar la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA presentada por MARTIN ALONSO GUERRERO CARREÑO en contra de INVERSIONES TRIFER LTDA Y OTROS, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: ANULAR la radicación 08758311200120220051600, asignada a la presente demanda por haberse radicado anteriormente con el número 08758311200120220035400, tal como se expuso en la parte motiva de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'German Rodriguez Pacheco' with a large flourish at the end.

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO

Juez

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9df96316f05352a17735279c321df39768b4665e4eeb5c9e71c1bd465ad7cb30**

Documento generado en 06/12/2022 03:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>